



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18 ABR 2024

105

niveles educativos, pueden tener como máximo una carga horaria de 20 horas reloj;

Linarez
Prft. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Graciela R...
Pro. Myriam Graciela R...
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los docentes de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 24/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del presente Curso es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

Maria Ines Sosa Araujo
Dra. MARIA INESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ESTE Ministerio, según Dictamen N° 105/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso Semipresencial, no arancelado: "Aulas vivas: Reconfigurando los espacios de clase para fortalecer el aprendizaje", con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes de los Nivel Inicial y Primario, a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2024, organizado por la Coordinación de Innovación y Educación Disruptiva del Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 2°.-EXCEPTÚASE, a la presente de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del MECyT y N° 8745/23 Registro del CGE, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

María Inés López
Dra. María Inés López
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL
Y DESARROLLO CURRICULAR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BLANCO MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ramiro Bernardo Aranda
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones





"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 18 ABR 2024

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 105

VISTO: El Expediente N° 5700-31-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Coordinación de Innovación y Educación Disruptiva (CGE) E/"Proy. de Perfeccionamiento Docente: Aulas Vivas: Reconfigurando los Espacios de Clase para Fortalecer el Aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

Graciela Rovira
Prof. GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 45 y 46 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso Semipresencial no arancelado, "Aulas vivas: Reconfigurando los espacios de clase para fortalecer el aprendizaje", con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes de los Niveles Inicial y Primario, a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2024, organizado por la Coordinación de Innovación y Educación Disruptiva del Consejo General de Educación;

QUE, el presente proyecto se enmarca y presenta de manera interdisciplinaria centrados en la creatividad espacial, el Enfoque STEAM, Educación Disruptiva, Educación Ambiental, Educación Emocional, Innovación y calidad educativa, Tecnologías de la Información y la Comunicación, tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, educación inclusiva y efectiva y la educación situada;

Maria Vanesa Rosa Araujo
Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la propuesta de Capacitación Docente propone fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje con metodologías y estrategias disruptivas para enseñar nuevas habilidades y competencias necesarias para el futuro; e intenta brindar herramientas necesarias para que los docentes puedan construir territorios lúdicos pedagógicas a través de la revalorización de sus entornos escolares, fomentando la formulación de preguntas, recorridos y lenguajes asociados a formas, colores, texturas, movimientos, que puedan generar aprendizajes transformadores y significativos a través de los trayectos pedagógicos propuestos, revalorizando al entorno como un componente educador;

QUE, el Curso tiene como objetivos que los docentes logren proponer lineamientos para orientar el proceso de articulación entre el Nivel Inicial (sala de 5 años) y el Nivel Primario (primer grado) favoreciendo la reflexión, la revisión crítica y el trabajo en equipo, desde la colaboración y el compromiso; Crear secuencias didácticas innovadoras mediante pedagogías disruptiva para configurar el espacio áulico entendiéndolo como un territorio diverso y lúdico potenciador de aprendizajes y experiencias en estos niveles; Conectar de forma integral los espacios escolares exteriores e interiores en sus propuestas didácticas y proyectos institucionales contemplando el concepto integral de ambiente como el escenario de construcción de aprendizaje dinámico y efectivo para los ciudadanos en formación; Analizar cómo se utiliza pedagógicamente el espacio y el juego para enseñar en sus establecimientos;

QUE, los contenidos a desarrollarse son: Aproximaciones al concepto de creatividad espacial y su relación con el concepto del tercer docente de Loris Malaguzzi; Aproximaciones al método Montessori, Waldorf y la metodología Pikler; Aproximaciones al concepto de aulas a cielo abierto de Lucie Sauvé; Aproximaciones a la educación Steam y basada en ABP;

Ramón Aníbal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Resolución N° 613/06, Registro del Ministerio de Cultura y Educación establece que los cursos destinados a todas las áreas y a todos los

ES FOTOCOPIA FIEL

ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION